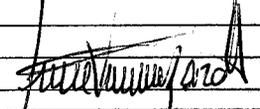


CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha: 23/03/23	Hs. 11:57
Numero: 155	Fojas: 2
Expe. N°	
Girado:	
Recibido:	

NOTA N° 74/2023  
LETRA: AMO-MPF

Ushuaia, 23 de Marzo 2023.-

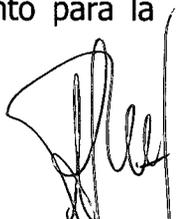
**Señor Presidente**  
**Concejo Deliberante**  
**de la Ciudad de Ushuaia**  
**Concejal Juan Carlos Pino.**  
**S. \_\_\_\_\_ / \_\_\_\_\_ D.**

De mi mayor consideración:

Por medio de la presente me dirijo a Ud. a los efectos de remitirle el siguiente Proyecto de Resolución para que sea incorporado y tratado en la Sesión Ordinaria prevista para el día 29 de Marzo del corriente, en virtud de los siguientes fundamentos.

El año pasado, presenté una propuesta de Resolución al DEM con referencia al natatorio del Polo Deportivo "Héroes de Malvinas" del Valle de Andorra, dado que habiéndose el mismo mantenido cerrado al público durante buena parte del período de pandemia y previo a su reapertura al público se mantuvo en etapa de reparaciones de diversa índole, incluyendo parte de las fachadas, etc. Posteriormente al proceder a su reapertura y sin haber transcurrido ni un semestre se informó que la misma nuevamente permanecería cerrada por la necesidad de efectuar nuevas reparaciones y pintura informándose de tal situación a través del personal y de cartelera en el lugar. En el mes de noviembre pasado se volvió a informar que durante el mes de diciembre no habría actividad y que se realizarían tareas de reparaciones con una duración de 35 días corridos para ello, y a más de 3 meses del cierre no se observa casi movimiento de personal realizando trabajos.

Por lo expuesto solicito el acompañamiento para la aprobación del siguiente proyecto de Resolución que se acompaña.

  
Mariana OVIEDO  
Concejal M.P.F.  
Concejo Deliberante de Ushuaia

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA**  
**RESUELVE**

ARTICULO 1º .- REQUERIR al Departamento Ejecutivo Municipal que a través del área correspondiente proceda a informar las razones que derivaron en el cierre de las piletas del natatorio del Polo Deportivo "Héroes de Malvinas" del Valle de Andorra, indicando asimismo que empresa o empresas tiene,tuvo o tendrá a su cargo tanto la anterior reparación y puesta en valor como la actual, y si a tal efecto rige algún tipo de garantía por los trabajos llevados o los que se lleven a cabo.

ARTÍCULO 2.- Requerir al DEM que a través del área que corresponda informe cuales han sido los últimos desperfectos y trabajos que condujeron al cierre de los natatorios.

ARTÍCULO 3.- De Forma



Mariana OVIEDO  
Concejal M.P.F.  
Concejo Deliberante de Ushuaia